

**ACTA NÚMERO 362**

Gasto Federalizado	I	\$	-
<b>Participaciones a entidades federativas y municipios</b>		\$	-
Participaciones a entidades federativas y municipios	C	\$	-
<b>Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca</b>		\$	-
Costo financiero, deuda o apoyos a deudores y ahorradores de la banca	D	\$	-
<b>Adeudos de ejercicios fiscales anteriores</b>		\$	-
Adeudos de ejercicios fiscales anteriores	H	\$	-
<b>Total</b>			<b>\$ 403,500,000.00</b>

**Nota:** La información corresponde a todos los programas presupuestarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Todos los programas presupuestarios deberán contener los elementos establecidos en el artículo 268 del Código Financiero para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza.

<b>MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017</b>	
<b>PRIORIDADES DE GASTO</b>	
PREVENCIÓN DEL DELITO	\$2,500,000.00
COMBATE A LA DELINCUENCIA	\$16,645,000.00
ADMINISTRATIVO- OPERATIVO DE SEGURIDAD	\$62,121,257.68

**Nota:** La información corresponde a los programas presupuestarios prioritarios del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

<b>MUNICIPIO DE RAMOS ARIZPE, COAHUILA DE ZARAGOZA</b>	
<b>PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017</b>	
<b>PROGRAMAS Y PROYECTOS</b>	
DRENAJE PLUVIAL CAÑADA DE LA ROSA TERCERA ETAPA	
BANQUETAS CENTRO HISTÓRICO	
EXPLORACION, PERFORACION Y EQUIPAMIENTO Y ELECTRIFICACION DE POZO PROFUNDO EN ANALCO	
RECARPETEO CALLES EN COLONIA BLANCA ESTHELA Y MANANTIALES	

**Nota:** La información corresponde a los programas y proyectos de inversión (Infraestructura) del presente Presupuesto de Egresos Municipal 2017.

Invertir en la infancia y la adolescencia es estratégico para el desarrollo del país y el presupuesto es la expresión de sus prioridades, es por eso que los programas presupuestarios son los instrumentos para favorecer la equidad y el desarrollo social para obtener niños y niñas más sanos y educados, ciudadanos más empoderados y una sociedad más democrática. En el presente ejercicio fiscal se establece un importe de \$2,800,000.00 que corresponde a inversión destinada para niños, niñas y adolescentes que se distribuye en 2 programas presupuestarios a cargo de dependencias y entidades de la Administración Pública Municipal como se muestra a continuación de conformidad con la Ley General de los Derechos de niñas, niños y adolescentes:

**Anexo transversal para la atención de niñas, niños y adolescentes**

Clave Presupuestaria	Dependencia	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Aprobado	% respecto al monto total del presupuesto
0504	EDUCACIÓN	BECAS NIÑO ESTRELLA	1,000,000.00	0.25%
0504	EDUCACIÓN	BECAS ÚLTIMO TIRÓN	1,800,000.00	0.45%
<b>Total General</b>			<b>\$2,800,000.00</b>	<b>0.70%</b>

Artículo 17.- Los programas presupuestados con recursos concurrentes provenientes de transferencias federales, estatales e ingresos propios ascienden a \$12,000,000.00 distribuidos de la siguiente forma:

**Programas con Recursos Concurrentes por Orden de Gobierno**

NOMBRE PROGRAMA	DEL	IMPORTE TOTAL DEL PROGRAMA	INGRESOS MUNICIPALES	TRANSFERENCIA ESTATAL	TRANSFERENCIA FEDERAL
FORTASEG		12,000,000.00	2,000,000.00	0.00	10,000,000.00
<b>TOTALES</b>		<b>\$12,000,000.00</b>	<b>\$2,000,000.00</b>	<b>\$0.00</b>	<b>\$10,000,000.00</b>